

Martínez Garvi, Antonio: Baja en el Tribunal 15, alta en el Tribunal 1 con el número 1.277 bis.

Martínez Quiroga, Pedro María: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 671 bis.

Merino Puertas, María Carmen: Baja en el Tribunal 11, alta en el Tribunal 13 con el número 1.378 bis.

Miras Calatayud, Obdulía: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 1 con el número 1.337 bis.

Moreno Sánchez, Andrés: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 1 con el número 925 bis.

Muñoz Gómez, Valeriano: Baja en el Tribunal 2, alta en el Tribunal 8 con el número 267 bis.

Paniagua Sandoval, Faustino: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 8 con el número 284 bis.

Peinado Iborra, Jesús Ángel: Baja en el Tribunal 2, alta en el Tribunal 1 con el número 1.495 bis.

Pérez Castro, Pilar M.: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 8 con el número 290 bis.

Prieto Jambrina, Matías: Baja en el Tribunal 12, alta en el Tribunal 7 con el número 1.023 bis.

Rey Sánchez, Generosa: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 11 con el número 26 bis.

Ríos Bazaco, Juan: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 31 bis.

Rodríguez Ortega, Valentín: Baja en el Tribunal 15, alta en el Tribunal 5 con el número 36 bis.

San Agustín Sánchez, Jesús: Baja en el Tribunal 3, alta en el Tribunal 12 con el número 37 bis.

Sánchez Mielgo, Lucio: Baja en el Tribunal 7, alta en el Tribunal 6 con el número 27 bis.

Santamaría Nebreda, Blanca: Baja en el Tribunal 1, alta en el Tribunal 11 con el número 112 bis.

Siles Pérez de Junguitu, Antonia C.: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 3 con el número 211 bis.

Toro Luengo, José de: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 11 con el número 165 bis.

Vega Álvarez Manuel: Baja en el Tribunal 4, alta en el Tribunal 5 con el número 154 bis.

Vicente Luque, Emilio: Baja en el Tribunal 13, alta en el Tribunal 14 con el número 335 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, haciendo constar que los interesados y Tribunales afectados han sido notificados personalmente de esta Resolución con esta misma fecha.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

ADMINISTRACION LOCAL

17717 *RESOLUCION de 21 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Por el presente se informa que el primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año a las diecisiete horas en la Casa-Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 21 de abril de 1982.—El Secretario.—9.715-E.

17718 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la oposición para proveer una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de abril del año en curso se insertan las bases y programa exigido para tomar parte en la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de «Psicólogo Clínico» con destino en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona» de Mérida, a la cual le viene acreditado el nivel de proporcionalidad 10, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

Los aspirantes habrán de dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, reintegrada debidamente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en este periódico oficial, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de dos mil pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 18 de mayo de 1982.—El Presidente.—9.826-E.

17719

RESOLUCION de 2 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Zamora, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 64, correspondiente al día 28 de mayo de 1982, se publican íntegramente las bases del concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 2 de junio de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martín Fiz.—9.983-E.

17720

RESOLUCION de 7 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de seis plazas de Economistas de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de seis plazas de Economistas de esta Corporación, las cuales se hallan clasificadas dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Superiores, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a la Intervención provincial, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 1.000 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases y programas de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de fecha 5 de julio del presente año.

Todos los sucesivos anuncios relacionados con el presente concurso-oposición serán publicados en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 7 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—6.952-A.

17721

RESOLUCION de 7 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Sociólogo de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Sociólogo de esta Corporación, la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Superiores, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente a la Sección de Arquitectura y Urbanismo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, que se satisfarán al presentar la instancia y que solamente podrán ser devueltas en el supuesto de que el aspirante no